



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

774

SG-3723/2018

Lima, 05 de diciembre de 2018.

Señor Doctor

SEGUNDO FÉLIX ROMERO REVILLA

Director de la Oficina Central de Admisión

Presente.



De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 04 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°2629-2018

"Visto el oficio N°1116-2018-VRAC-URP del Vicerrector Académico elevando al rectorado, para su aprobación, el pedido del Director de la Oficina Central de Admisión, quien solicita el incremento de vacantes para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el semestre académico 2019-I; el **Consejo Universitario acordó:**

1. Aprobar el incremento de vacantes para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el semestre académico 2019-I, como sigue:

1. Primeros Puestos :	05 vacantes
2. Bachillerato Escolar:	03 vacantes
3. Programa Aptitud Académica:	15 vacantes
4. Programa Intensivo de Verano :	15 de vacantes
5. Examen de Aptitud Académica :	70 de vacantes
6. Examen General de Admisión :	38 de vacantes.

2. Incorporar en las modalidades de ingreso que desarrolla el Centro Pre Universitario el curso de Aptitud Vocacional, para los postulantes a la carrera de Arquitectura con 05 (cinco) horas semanales, que será dictado por un docente propuesto por el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo."



Atentamente,

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA

Secretario General

Se adjunta expediente en copia

Distribución:

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Dirección General de Administración	1
• Facultad de Arquitectura	1
• Oficina de Economía	1
• OFICIC	1
• OCRM	1
• Archivo	1

AEMH/zcc.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"